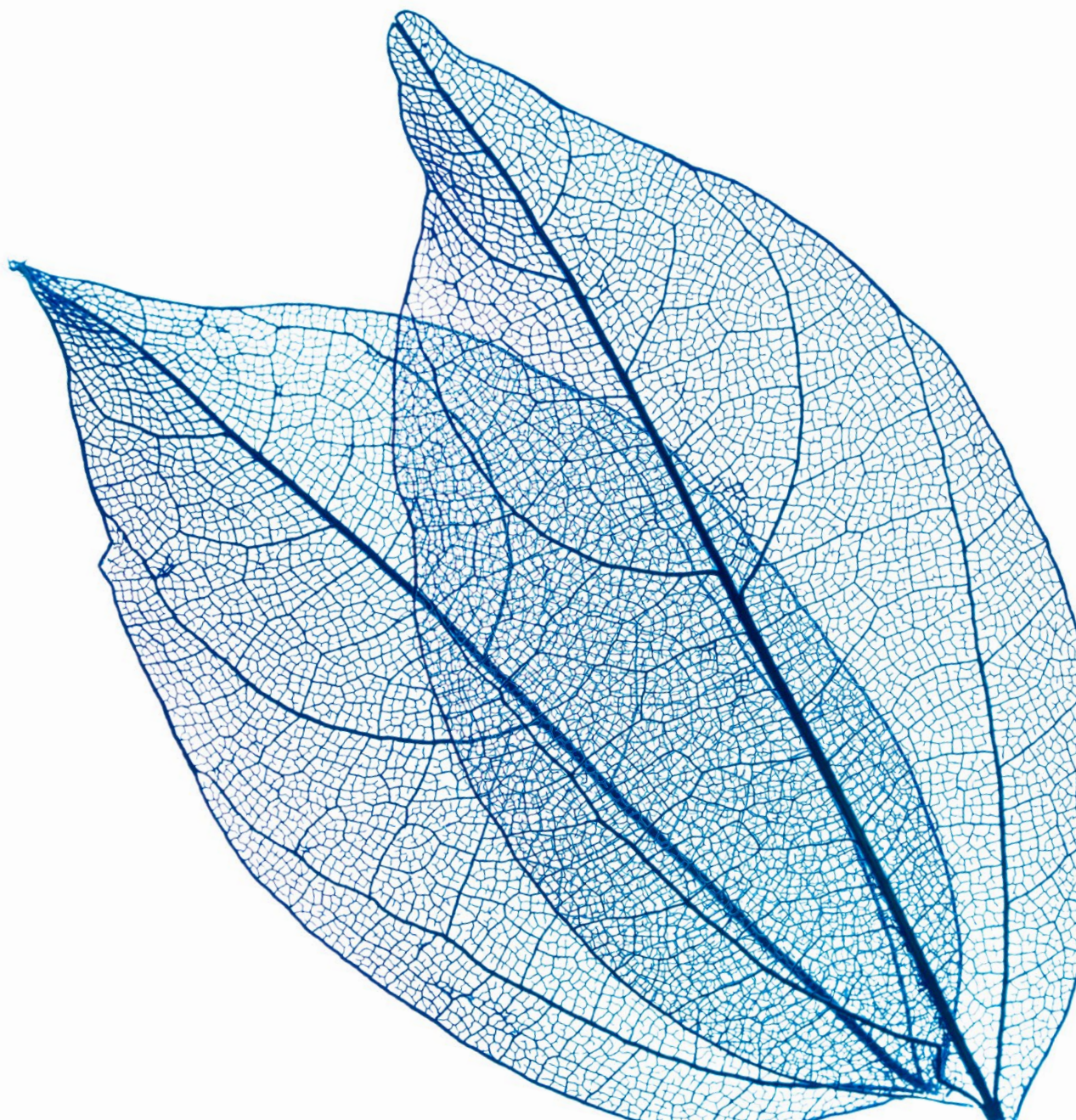


POLÍTICA DE **SOSTENIBILIDAD**

iberCaja 



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO	5
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
4. PRINCIPIOS GENERALES	6
5. COMPROMISOS CON LA SOSTENIBILIDAD	7
COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	
COMPROMISOS CON EL MEDIOAMBIENTE	
6. ESCUCHA ACTIVA Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	14
7. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	14
8. GOBERNANZA DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	15
9. POLÍTICAS Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE DESARROLLO	15
10. SUSTITUCIÓN POLÍTICA RSC	15

1 | INTRODUCCIÓN: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se ha producido una movilización institucional, social y empresarial sin precedentes para dar respuesta a los grandes retos de sostenibilidad: sociales, ambientales y de buen gobierno (ASG).

La adopción en 2015 del **Acuerdo de París sobre el Cambio Climático**¹ a nivel mundial y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**, persiguen el objetivo de avanzar hacia una economía más sostenible, que mejore el futuro de nuestro planeta. Para apoyar estas metas, la Unión Europea, a través del Pacto Verde Europeo, establece el objetivo de convertir Europa en el primer continente neutro en carbono en 2050 y espera que el sector financiero desempeñe un papel relevante en esta transición, como establece en el **Plan de Acción para Financiar el Desarrollo Sostenible**².

Ibercaja es consciente del reto que supone la sostenibilidad: “Considerar el impacto ambiental (incluido el clima y la biodiversidad), el impacto social, humano y económico en sus decisiones empresariales para conseguir la creación de valor sostenible a largo plazo”³.

Desde sus orígenes, Ibercaja es una entidad con un claro compromiso social en el desarrollo de su actividad, volcada en el apoyo al territorio y al tejido empresarial. En este camino, sigue avanzando para dar respuesta a las crecientes necesidades ligadas a la sostenibilidad.

En el desarrollo su actividad financiera, Ibercaja considera que sus actuaciones deben fomentar el equilibrio del crecimiento económico, la cohesión social y la preservación del entorno, de acuerdo a su Propósito corporativo. Por ello, Ibercaja está firmemente comprometida con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, y es firmante de los **Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas** para avanzar en un sistema bancario sostenible.

EL RETO DE IBERCAJA

El reto que asume Ibercaja es que los objetivos de negocio impulsen el desarrollo sostenible, preservando los recursos naturales y promoviendo una sociedad más justa e inclusiva. Para ello, avanza en la integración de los aspectos ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno) en la estrategia y en la toma de decisiones.

¹ NACIONES UNIDAS (2015), ACUERDO DE PARÍS.

² COMISIÓN EUROPEA (2018), PLAN DE ACCIÓN: FINANCIAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

³ COMISIÓN EUROPEA – CONSULTA SOBRE GOBERNANZA EMPRESARIAL SOSTENIBLE, OCT 2020

LOS EJES SOBRE LOS QUE SE PLANTEA LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE IBERCAJA SON CINCO:



1. **RIESGOS ASG:** identificación y gestión para su paulatina integración en el análisis global de riesgos de la Entidad.



2. **NEGOCIO SOSTENIBLE:** analizar las necesidades e identificar las oportunidades para un desarrollo de negocio que acompañe a los clientes en la transición hacia una economía sostenible, incluyendo el cambio climático.



3. **PERSONAS:** desarrollo integral de los empleados, capacitándoles con la formación necesaria para el nuevo contexto, e impulsando la conciliación laboral, personal y familiar.



4. **TRANSPARENCIA** para todos sus grupos de interés, fomentando la comunicación tanto de aspectos financieros como no financieros del negocio.



5. **PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE** y sus recursos, mitigando el cambio climático, y favoreciendo el desarrollo de una **sociedad** más inclusiva e igualitaria.

Con base en todo lo anterior, el presente documento contiene la Política de sostenibilidad del Grupo Ibercaja, como manifestación de su firme voluntad de contribuir al desarrollo de una economía y actividad financiera más sostenible, alineada con los principios, directrices y normativa vigente en la materia.

2 | OBJETO

La Política de Sostenibilidad del Grupo Ibercaja tiene como objeto:



Poner de manifiesto y formalizar el compromiso del Grupo Ibercaja con el desarrollo sostenible y la creación de valor a través de su actividad.



Establecer el marco de actuación global para el Grupo en materia de **sostenibilidad**, conteniendo los compromisos asumidos voluntariamente por Ibercaja con sus grupos de interés para impulsar un crecimiento sostenible, inclusivo y respetuoso con el medioambiente, con visión de largo plazo, tal como se desarrolla a lo largo de la Política.

3 | ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política, de carácter transversal, es de aplicación al Grupo Ibercaja e implica a todas las Áreas y sociedades del mismo, que incorporan en su actividad diaria los principios definidos en ella.

Es un **documento de referencia para todas las sociedades** del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración de la matriz, Ibercaja Banco. Los Órganos de Gobierno de dichas sociedades deberán adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de esta Política.

4 ▶ PRINCIPIOS GENERALES: PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD

El desarrollo sostenible se basa en unos **principios de actuación** que enmarcan cualquier tipo de actividad o decisión a abordar en el marco de esta Política:



Máximo respeto y fomento de la **ética y el buen gobierno**.



Impulso de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, fomentando a través de la actividad empresarial las metas que persiguen.



Defensa de los derechos humanos atendiendo a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.



Promoción del **desarrollo personal y profesional** de los empleados.



Gestión prudente y global todos los **riesgos, financieros y no financieros**.



Defensa de la **transparencia**, fomentando una comunicación clara, completa y veraz.



Contribución a la **integración social**.



Defensa del medioambiente, contribuyendo a la descarbonización de la economía e impulsando actividades sostenibles, alineadas con los objetivos del Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo.

5 | COMPROMISOS CON LA SOSTENIBILIDAD

COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

EMPLEADOS

Las personas que forman Ibercaja son el principal eje sobre el que se asienta su estrategia y su actividad y son la clave para garantizar la sostenibilidad del negocio.

POR ELLO, IBERCAJA QUIERE POTENCIAR LA IMPLICACIÓN, EL COMPROMISO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS EMPLEADOS Y SE COMPROMETE A:

- » Velar por que todos los empleados actúen bajo unos principios y normas de conducta éticas y responsables, cumpliendo con el **Código Ético** de Ibercaja.
- » Fomentar la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, aplicando medidas de flexibilidad como vía de equilibrio entre las necesidades de los empleados y de la empresa.
- » Promover el **desarrollo continuo de sus capacidades** y habilidades, identificando y dando respuesta a las necesidades formativas actuales y futuras y posibilitando el acceso al conocimiento.
- » Fomentar la **cultura de la sostenibilidad** en los empleados de Ibercaja, sensibilizando para que tomen conciencia de los problemas sociales y ambientales, y facilitando la capacitación necesaria para que la integren en el desarrollo de sus funciones y en su actividad diaria.
- » Preservar la seguridad y protección de sus empleados, promoviendo de manera activa su **salud y bienestar integral**.
- » Promover la **diversidad** entre sus profesionales, rechazando toda forma de discriminación e impulsando la **igualdad de oportunidades**.
- » Mantener una **comunicación** abierta y transparente, estableciendo los cauces y herramientas necesarios e impulsando vías de comunicación ascendente y descendente que fomenten una **participación activa**.
- » Fomentar un **diálogo abierto y transparente** con la representación de los empleados como base fundamental de las relaciones laborales.
- » Impulsar el **voluntariado corporativo**, con el fin de contribuir de manera activa a la sociedad y reforzar el orgullo de pertenencia al Grupo.

COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

CLIENTES



El cliente es el centro de la estrategia de la Entidad, con la calidad de servicio y el asesoramiento como elementos diferenciales.

IBERCAJA SE COMPROMETE A:

- » Trabajar el **conocimiento profundo de cada cliente**, para ofrecerles en cada momento aquellos **productos, servicios** e información que necesiten, **adaptados a sus expectativas y necesidades**.
- » Alinear la estrategia comercial con los **Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas**:
 - » Identificando **impactos y necesidades** derivadas del desarrollo sostenible.
 - » **Adaptando la oferta** para dar respuesta a estas nuevas necesidades, que impulsen modelos de negocio y prácticas sostenibles.
 - » **Sensibilizando** a nuestros clientes en la necesaria transición hacia una economía descarbonizada, **identificando** también sus **preferencias en sostenibilidad**.
- » Ayudar a nuestros clientes a que gestionen sus finanzas mejor, de un modo sencillo, con el mejor **asesoramiento, herramientas e información**, y promoviendo la **educación financiera**.
- » Prestar especial atención a la **transparencia en la comunicación y comercialización de productos**, proporcionando la información necesaria para que el cliente sea capaz de tomar decisiones de manera informada, evitando la manipulación informativa y protegiendo la integridad y el honor de los clientes.
- » Proteger siempre la **confidencialidad** de los datos de los clientes, manteniendo los más altos estándares de seguridad.
- » Establecer **canales de diálogo** eficientes que nos permitan escuchar a nuestros clientes, como base de nuestro compromiso mutuo a largo plazo, y ofrecer la **máxima calidad de servicio**.
- » Prestar la máxima diligencia para **prevenir y evitar la financiación de prácticas ilícitas**, cumpliendo con las Normas de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.



COMPROMISOS CON LOS **GRUPOS DE INTERÉS**

ACCIONISTAS E INVERSORES

Para Ibercaja es fundamental la creación de valor a largo plazo y responder a las necesidades y expectativas de accionistas e inversores que han depositado su confianza en la Entidad.

POR ELLO, SE COMPROMETE A:

- » Difundir **información completa, clara y veraz tanto de aspectos financieros como no financieros del negocio**, asegurando la máxima transparencia sobre la evolución del Grupo Ibercaja.
- » Garantizar la **igualdad en el acceso a la información** de los accionistas e inversores, evitando asimetrías.
- » Establecer **canales de diálogo** adecuados, que les permitan ser atendidos con agilidad y calidad y de forma personalizada.
- » Promover la **comunicación** con sus accionistas e inversores para dar a conocer e impulsar la **estrategia de sostenibilidad** de la Entidad.
- » Proteger la **confidencialidad** de los datos que puedan aportar los accionistas e inversores.

COMPROMISOS CON LOS **GRUPOS DE INTERÉS**

SOCIEDAD



Ibercaja desarrolla un modelo de banca con una gran sensibilidad social y comprometida con el desarrollo sostenible de sus territorios, teniendo muy presente la preservación del planeta. Su objetivo es generar valor para toda la sociedad.

PARA CUMPLIR ESTE OBJETIVO, IBERCAJA SE COMPROMETE A:

- » Contribuir al **desarrollo sostenible del territorio**, apoyando al tejido productivo y estableciendo **canales de colaboración y diálogo** con los agentes locales.
- » Tener sensibilidad a las **demandas sociales y ambientales**, a través de su **actividad financiera**, con productos y servicios adecuados.
- » Impulsar la **educación financiera**, que favorece la inclusión financiera y la accesibilidad a los servicios financieros de aquellos colectivos que puedan tener más dificultades.
- » Para avanzar en **sostenibilidad**:
 - » Asumir responsablemente **compromisos impulsados por organizaciones nacionales e internacionales** que velen por el **desarrollo sostenible**, los derechos humanos, el buen gobierno, el compromiso ético y la lucha contra la corrupción y otras conductas ilegales.
 - » **Colaborar con organizaciones, entidades y reguladores** en el desarrollo de **actuaciones sostenibles**.
 - » **Sensibilizar y difundir buenas prácticas** para ayudar a la sociedad en la transición hacia una **economía sostenible**.
- » Promover y apoyar iniciativas de **voluntariado corporativo** que repercutan positivamente en la sociedad.
- » Cumplir con todas sus obligaciones tributarias, haciendo patente su **responsabilidad fiscal**.



COMPROMISOS CON LOS **GRUPOS DE INTERÉS**

PROVEEDORES

Ibercaja aspira a generar relaciones estables de confianza y beneficio mutuo con sus proveedores, basadas en la ética, la transparencia y el cumplimiento de los compromisos pactados.

PARA ELLO IBERCAJA ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- » Garantizar la **transparencia en las contrataciones**, así como la imparcialidad y objetividad de las personas de la Entidad que participan en los procesos de selección.
- » Velar por relaciones económicas que, **respetando los intereses de ambas partes**, hagan posible obtener el máximo nivel de calidad y competencia en los productos servidos y en los servicios prestados.
- » Favorecer la observancia por parte de sus proveedores de prácticas sostenibles y garantizar la aplicación de los principios del Pacto Mundial, cumpliendo el **Código de Conducta para Proveedores** de Ibercaja, que recoge los compromisos responsables que estos deben asumir: máximo grado de ética en sus actuaciones, respeto de los derechos humanos y normas laborales, protección del medioambiente, lucha contra la corrupción y confidencialidad y seguridad de la información.

COMPROMISOS CON EL

MEDIO AMBIENTE



Consciente y sensible al impacto ambiental que toda actividad empresarial genera en su entorno, Ibercaja adquiere el compromiso de proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático, teniendo en cuenta tanto el impacto ambiental de sus propias instalaciones, como el de su actividad financiera.

A. A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD BANCARIA Y FINANCIERA

Ibercaja responde al desafío que suponen el cambio climático y las exigencias regulatorias relacionadas con éste, trabajando para integrar los aspectos ambientales y climáticos de manera transversal en toda la organización.

Para ello la entidad toma como referencia los objetivos del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, y avanza en la implementación de las recomendaciones de la Task Force for Climate Related Financial Disclosures (TCFD)⁴.

En este camino, Ibercaja se compromete a:

- » **Analizar el impacto del cambio climático, detectando necesidades** que la transición hacia una economía descarbonizada puede presentar, para **dar respuesta con soluciones de negocio** que apoyen la sostenibilidad ambiental.
- » **Analizar los riesgos climáticos y ambientales**, su impacto en los clientes y en su actividad financiera, para su paulatina integración en cumplimiento de los requisitos normativos.
- » **Comunicar de manera transparente** los avances en sostenibilidad ambiental, **sensibilizando interna y externamente** para fomentar el sentido de responsabilidad ambiental.
- » Asumir y refrendar los principales **compromisos nacionales e internacionales** que ayuden a la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático, trabajando en su implementación.

⁴ VER TCFD (2017), RECOMMENDATIONS OF THE TASK FORCE ON CLIMATE-RELATED FINANCIAL DISCLOSURES.



COMPROMISOS CON EL

MEDIOAMBIENTE

B. A TRAVÉS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA

Siguiendo los principios de actuación que rigen en la entidad en materia de medioambiente, Ibercaja se compromete a:

- » Medir y hacer pública su huella de carbono, estableciendo un plan de reducción para lograr la **neutralidad de emisiones**.
- » Cumplir los **requisitos legales de carácter ambiental aplicables** y aquellos otros requisitos **asumidos voluntariamente**, adoptando las medidas necesarias para ello.
- » Aplicar el **principio de prevención de la contaminación** con el objetivo de minimizar y/o compensar posibles impactos negativos en el medio ambiente.
- » Favorecer el **control y consumo responsable de los recursos, así como la gestión adecuada de los residuos**, minimizando en lo posible la generación de los mismos, favoreciendo la economía circular en toda la cadena de valor.
- » Asegurar la integración de la **mejora continua** en el sistema y en el desempeño ambiental mediante el establecimiento de **objetivos ambientales**.

6 | ESCUCHA ACTIVA Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Ibercaja mantendrá a disposición de sus grupos de interés diversos **canales de comunicación, participación y diálogo** que favorezcan la **comunicación bidireccional y continua**, comprometiéndose a darles la máxima difusión.

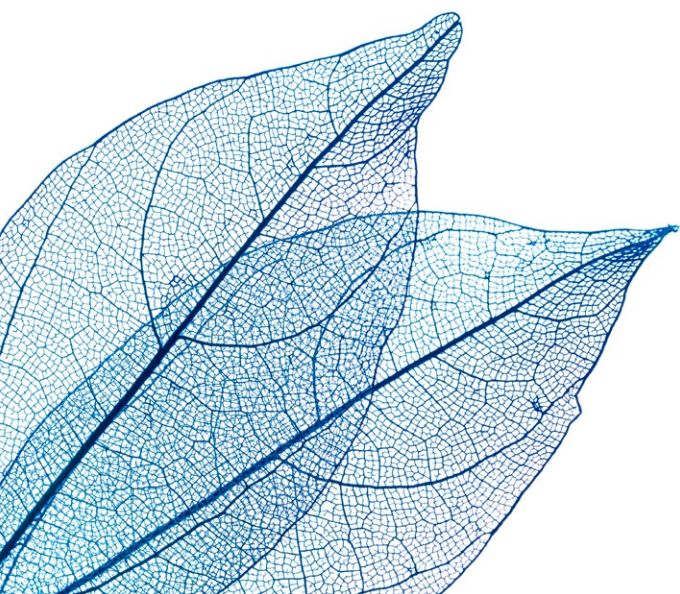
Entre los principales canales de comunicación se encuentran los siguientes: encuestas periódicas de opinión, servicio multicanal de atención al cliente, escucha activa en redes sociales, líneas de teléfono gratuitas y buzones electrónicos, web corporativa, web comercial y redes sociales. La Entidad contará con un canal ético, vía correo electrónico, para la comunicación de posibles infracciones de su Código Ético.

7 | TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Ibercaja promoverá el conocimiento de la Política de Sostenibilidad para que sea **compartida y aplicada** por todas las personas que forman Ibercaja, con el objetivo de **conseguir una efectiva integración de la sostenibilidad en todas sus actuaciones**. Para ello, se difundirá a través de los canales necesarios.

Así mismo, la Política de Sostenibilidad se trasladará a los directores de las sociedades del Grupo Ibercaja y estará **a disposición** de todos los grupos de interés a través de la web corporativa de la entidad www.ibercaja.com.

Ibercaja ofrecerá información sobre su desempeño no financiero conforme a estándares internacionales de referencia, verificada por auditores externos independientes, que se hará pública a través de su web corporativa, fomentando en todo momento la **transparencia**.



8 ▶ GOBERNANZA DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Corresponde al **Consejo de Administración** la aprobación y posteriores modificaciones, en su caso, de la presente Política, previo **informe de la Comisión de Estrategia, a propuesta del Comité de Reputación y Sostenibilidad**.

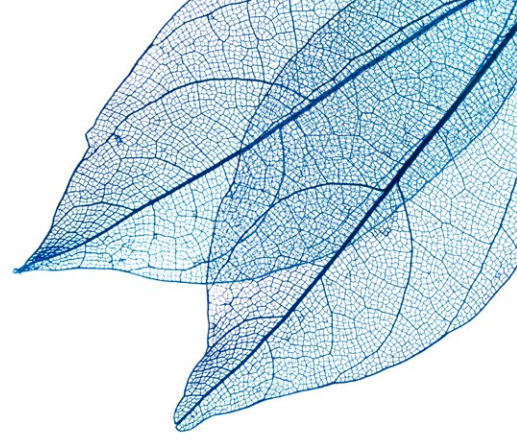
9 ▶ POLÍTICAS Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE DESARROLLO

Corresponde a la **Alta Dirección** aprobar, en su caso, las políticas y manuales de procedimientos que puedan ser necesarios o convenientes para el desarrollo de las disposiciones contenidas en la presente Política.

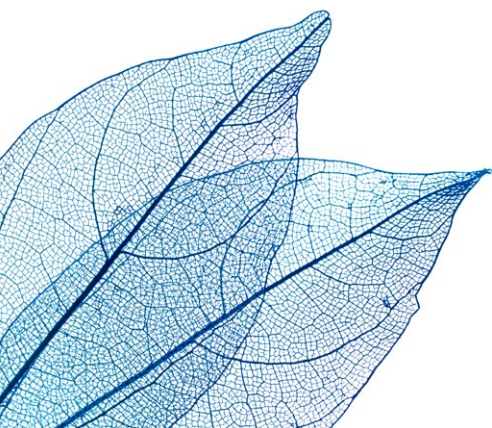
10 ▶ SUSTITUCIÓN POLÍTICA RSC

La presente Política de Sostenibilidad sustituye a la Política de Responsabilidad Social Corporativa vigente desde 2016 en Ibercaja, para **reflejar la evolución en los compromisos de sostenibilidad y su integración** en la estrategia y toma de decisiones.

Política aprobada por el Consejo de Administración de Ibercaja Banco el 11 de diciembre de 2020



iberCaja 



ibercaja.es / ibercaja.com